

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2000

ACTA SINTÉTICA

Siendo las 10:00. hrs. del día 14 de noviembre y después de verificar el quórum, se instaló la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Académico.

La Dra. Sylvia Ortega Salazar dio la bienvenida a los Consejeros.

ASISTENTES:

Dra. Sylvia Ortega Salazar Mtra. Marcela Santillán Nieto Lic. Arturo E. García Guerra Mtra. Elsa Mendiola Sanz Dra. Sonia Comboni Salinas Profr. Arturo Ballesteros Leiner Lic. Fernando Velázquez Merlo

(Titular)
(Suplente)
(Titular)
(Suplente)
(Titular)

C. Dunstano María Alanis Rosales	(Titular)
C. Elsa Dive Hernández Ganem	(Suplente)
C. Luis Enrique Martínez Narváez	(Titular)
C. Arnoldo Cantú Vázquez	(Titular)
•	

El siguiente Orden del Día fue sometido a consideración del Consejo Académico:

- Verificación de Quórum.
- 2. Aprobación del Orden del Día.
- 3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última Sesión.
- 4. Informe de la Comisión Electoral para la elección del Representante de Posgrado para la Unidad Ajusco.
- 5. Discusión de los avances sobre la Comisión para el Análisis de la Reglamentación de Posgrado, Investigación y Docencia.
- 6. Asuntos Generales.

Al respecto, la Dra. Sylvia Ortega comentó que el Orden del Día propuesto es escueto; sin embargo, espera que a lo largo de la sesión se puede llegar a un acuerdo en relación con el proceso de discusión que se ha desatado en la Universidad, no respecto al Reglamento



de Investigación y Posgrado que era lo que se tenía en la mesa, sino sobre la naturaleza, las funciones y la estructura organizacional de la Universidad. Dijo que el Consejo no debe renunciar a dirigir el debate y para ello es fundamental que sus miembros estén de acuerdo con las orientaciones, para que la comunidad llegue a un debate fértil, productivo, que sea útil para el fortalecimiento de la Institución y de sus funciones sustantivas, por lo que les invitó a pensar en agotar todas las vertientes del debate sin ninguna limitación.

Acto seguido, sometió a consideración de los miembros asistentes la aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la sesión.

La C. Dive Hernández solicitó tratar en Asuntos Generales el tema de la seguridad en la Institución para los académicos, trabajadores y estudiantes.

El C. Dunstano Alanis también solicitó agendar en Asuntos Generales el conflicto que se ha suscitado entre trabajadores y estudiantes con motivo del transporte.

Una vez aceptadas las propuestas y al no existir más, la Dra. Sylvia Ortega preguntó si no existía inconveniente para aprobar el Orden del Día propuesto, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Para continuar con el Orden del Día, preguntó si alguien tenía observaciones sobre el Acta de la última Sesión.

El Profr. Eusebio Castro señaló que en la página dieciocho, en los Acuerdos, su nombre queda excluido de la Comisión para el Análisis de la Reglamentación de Investigación, Posgrado y Docencia.

Aceptada la corrección, la Dra. Sylvia Ortega sometió a consideración de los miembros asistentes la aprobación del Acta, misma que fue aprobada. Acto seguido, continuó con el punto cuatro del Orden del Día referente al Informe de la Comisión Electoral para la elección de un representante de Posgrado para la Unidad Ajusco, por lo que solicitó a su Presidente, Mtro. Fernando Velázquez, su intervención.

El Mtro. Fernando Velázquez informó que la Comisión Electoral se instaló el día 9 de octubre en la Secretaría Académica; se integró por el Mtro. Héctor Fernández Rincón, Represente del Personal Académico, por el C. Dunstano Alanis Rosales, Representante de los Estudiantes de Licenciatura y por las Autoridades el Mtro. Fernando Velázquez quien fungió como Presidente.

Dijo que la Comisión sesionó los días 12 y 13 de octubre del presente año, para preparar y ejecutar el mandato del Consejo Académico. La Comisión presentó con su informe la Convocatoria para la Elección de un Representante Estudiantil de Posgrado para la Unidad Ajusco y proponen su publicación el 15 ó 16 de noviembre, para que de acuerdo con los



tiempos estipulados en el Reglamento el 7 u 8 de diciembre sea el cierre de registro de planillas y los días 15 ó 16 de enero sean las elecciones.

La Mtra. Marcela Santillán comentó que uno de los Consejeros le hizo la observación que, de acuerdo con el Reglamento, la Comisión Electoral debe estar integrada por dos estudiantes y dos académicos, por lo que solicitó al Mtro. Héctor Fernández explicar el caso.

El Mtro. Fernández explicó que en el Artículo 37 dice que la Comisión Electoral debe estar integrada por un Presidente, dos Representantes Académicos y dos Representes de los Alumnos y para cumplir la forma estipulada para la Comisión faltaría un representante académico y un alumno.

El C. Dunstano Alanis propuso a la C. Elsa Dive Hernández por los Alumnos debido a que para coordinar el trabajo resulta más fácil debido a que se encuentra en la Unidad Ajusco.

Por parte de los académicos fue propuesta la Dra. Eréndira Váldez.

Aprobada la propuesta anterior, la Dra. Sylvia Ortega sometió a consideración del Consejo la aprobación del Informe de la Comisión Electoral, el cual fue aprobado.

Para continuar con el punto siguiente del Orden del Día, referente a la Discusión de los avances sobre la Comisión para el Análisis de la Reglamentación de Investigación, Posgrado y Docencia, la Dra. Ortega comentó que a lo largo de las últimas tres semanas se ha manifestado una inquietud por parte de la comunidad académica, principalmente la adscrita a la Dirección de Docencia, de muy diversas maneras.

También dijo que el grupo directivo ha hecho una discusión bastante responsable tratando fundamentalmente de comprender qué es lo que a la comunidad le inquieta, qué es lo que piensa y cómo abordar el tema que debería ser parte de la rutina universitaria pero no lo es y que parece comprometer más cosas que la emisión de un reglamento.

Manifestó que después de varias reuniones donde ha escuchado a los Académicos, a los Directores y a la Secretaría Académica, ha tomado una posición muy firme.

Señaló que en el caso de los académicos que se han expresado a través de un mitin y en otra ocasión de un escrito, en el cual le parece que se hace una sobreinterpretación de intenciones, ha tenido la oportunidad de aclarar con el grupo de profesores que suscriben el documento y otros interlocutores, que no hay oculto nada, en cambio sí hay un ánimo de discutir.

También dijo que realizó una auscultación donde pulsó de manera directa las opiniones de los colegas respecto de estos reglamentos particulares, de la vida universitaria, de las expectativas y de las percepciones de los otros y lo que ha resultado es que la comunidad



se involucre de mutuo propio a discutir qué pasa con la docencia, qué pasa con la investigación y qué pasa con el futuro de la Universidad.

Por otro lado, explicó que el consenso no quiere decir la unanimidad, quiere decir la expresión racional de un conjunto apreciable y consideró muy importante que el Consejo haga una labor de procuración del establecimiento de consensos fincados; le parece fundamental subrayar en la racionalidad académica, que es la que se comparte no en la negociación política, no en la satisfacción de necesidades o aspiraciones particulares o de grupo, sino desde la lógica académica. Mencionó que considera de la mayor importancia comentarlo en el Consejo porque se ha hecho de la vida universitaria, no en la Institución sino en general, un proceso continuo de negociación y piensa que eso es inexorable, es deseable siempre y cuando el principio sea el fortalecimiento de la academia.

También señaló que han sugerido un conjunto de cosas que desea rechazar para entonces expresar su opinión sobre el asunto; no hay ninguna intención de tener una universidad de primera o de segunda, ni de cancelar las licenciaturas escolarizadas para concentrarse en el posgrado y la investigación o de obedecer a los mandatos del FMI, de la OCDE, su cómplice la ANUIES y la Cámara de Diputados panista; tampoco la intención de confrontar a la comunidad.

También comentó que no hay intención de descalificar con prejuicio a académicos establecidos en alguna de las entidades, de apreciar e impulsar preferencialmente el trabajo de otros, tampoco hay de eso, dijo que desde luego no hay ninguna intención de menoscabar los derechos laborales, que no tiene que ver esta discusión con el resultado de lo que hizo de manera independiente la Comisión de las Becas y los Estímulos; no hay correlación en este momento .

Comentó que los beneficiarios de la continuidad, de la integridad, de la honradez de la discusión son los integrantes del Consejo Académico, órgano que permite tomar algunas decisiones que corresponderían en otras instituciones al Gobierno Universitario. Señaló que seguramente hay altas probabilidades de que muchos de los presentes cambien pero que no hay ninguna probabilidad de que este órgano se cancele; por eso es fundamental radicar las discusiones centrales para la Universidad en él y los representantes de la comunidad deben acercar todas las expresiones que existan.

Por último, mencionó que es importante entrar a la discusión desde un ánimo propositivo, que se piense en la Institución a largo plazo, que se aprecie el trabajo de los colegas que vienen desde hace un año y meses buscando un acuerdo de trabajo y reflejándolo en un documento. Preguntó si alguien quería decir alguna opinión o si ella podía continuar con la exposición de las ideas básicas de lo que considera que es el sentido de legislar, de lo que piensa que está ocurriendo en el entorno del sector educativo nacional, de lo que puede ser la Pedagógica y de cómo podría reinsertarse en el Sistema de Educación Superior y en el Sistema Educativo en general.



El C. Dunstano Alanis consideró que es necesario legislar, pero también hacer un punto de reflexión en el sentido de que ya una vez que se ha legislado para adecuar la norma a las nuevas realidades por las que está atravesando la Universidad, es necesario darle difusión para que todos los interesados la conozcan y además darle seguimiento, en el sentido de que se cumpla.

El Mtro. Héctor Fernández consideró que hasta el momento las manifestaciones escritas y verbales que se han hecho en los foros en los que ha participado, no han habíado de que la Rectoría o algunas autoridades estén adecuando a la Universidad con el Fondo Monetario Internacional o a la OCED; dijo que desde su perspectiva hay una inquietud renovada por cambiar la Universidad de manera participativa, con buena intención, aunque no descarta que existan voces marginales que comenten ese tipo de cosas.

Señaló que existe una preocupación sincera por la Universidad y que es un buen momento para dialogar, porque lo que está en el fondo es una expresión de frustración profesional, posiblemente individual, con referencia a lo que se puede hacer realmente en la Universidad, con referencia a las aspiraciones profesionales y académicas de la misma. Piensa que se está expresando una especie de frustración histórica y le parece sano oírla y darle salida, porque si no en cualquier situación que más o menos tenga que ver con esto va a volver a salir, es algo que está en el ambiente, está en el inconsciente colectivo y se expresa y seguirá expresando hasta en tanto haya un acuerdo de resolución en ese sentido.

La Profra. Lucía Rivera agregó que la parte que corresponde a la representación de los académicos dentro del Consejo es abrir, participar, promover, involucrarse en este proceso de discusión que es muy necesario. También dijo que le incomoda un poco pensar en la posibilidad de que la reiteración de este llamado que se hace a participar en la discusión desde una racionalidad académica se tomen desde la negociación política; finalmente, consideró que como consejeros éste es un compromiso que se ha establecido y que reitera; sin embargo, señaló que las soluciones adecuadas a los problemas que interesan, que inquietan al sector académico, se dan a partir de esta privacía de lo académico, aunque también habrá que reconocer que siempre hay elementos políticos que van a estar presentes y que en su momento habrá que afrontar.

El Dr. Carlos Maya dijo que cuando convocaron a la comunidad académica para que expresara su opinión sobre los Reglamentos de Investigación y de Posgrado, los grupos de docencia en un principio los rechazaron y les hicieron observaciones que, dentro de un ámbito de racionalidad académica, eran pertinentes en algunos aspectos. Asimismo, señaló que no se habían encontrado caminos que evitaran la confrontación pero que finalmente se generó una salida que permite la negociación. También comentó que está de acuerdo con el Mtro. Fernández en que la comunidad tiene una gran necesidad de estar presente y de participar en los procesos aunque aclaró, que antes de iniciar la consulta se habían abierto muchos canales para que se participara y no se aprovecharon; sin embargo, cuando la Comisión abrió un espacio para que la comunidad se manifestara, se recibieron muchas participaciones que es importante tomar en cuenta para poder tener



una visión global de la Universidad, que permita dar respuesta en el trabajo académico de las funciones de Investigación y Posgrado.

El Profr. Eusebio Castro mencionó que es muy buena la disposición de discutir el asunto, de abrir la discusión a las cuestiones de fondo, aunque coincide con el C. Alanis en que es de suma importancia que la comunidad esté informada de lo que se está discutiendo, ya que de lo contrario se favorecen los rumores y un clima de incertidumbre. Considera necesario definir qué cosa es lo que se quiere discutir, si es la nueva universidad, si es su estructura, si es su reglamentación, etc. porque hay diferentes posturas y sería sano identificar cuáles son y quién las hace, ya que hay quienes se sienten excluidos, que sienten que no se les da la oportunidad de expresarse y se corre el riesgo de no tener consensos porque los procesos están dejando fuera a grupos.

Expresó que cuando se analiza la historia de la Universidad se encuentran propuestas de reestructuración, de transición que nunca se concretaron y es por esto que considera necesario revisar la historia para así establecer un proceso de discusión, de análisis en la cuestión de fondo, para que los acuerdos se concreten en beneficios para la Universidad; ya que de lo contrario el proceso se puede entranpar, ser desgastaste y finalmente se va a quedar en el papel.

La Dra. Sylvia Ortega mencionó que es importante exponer sus argumentos respecto de las inquietudes mostradas por la comunidad; en cuanto a la naturaleza política de los asuntos universitarios coincide con la Profra. Rivera, pero recalcó que es importante que un cuerpo colegiado como el Consejo refrende su compromiso con la racionalidad académica sin negarse a la discusión política, además de que las partes tendrán posiciones y reconoció que la energía positiva puede llevar a empantanar los asuntos si no se es capaz de conducir el debate. También dijo que está de acuerdo con el Profr. Castro en que hay que definir qué es lo que se discute y para qué; aclaró que no es posible discutir todo al mismo tiempo, por lo que es importante tener una agenda de discusiones para trabajar en el tema que se está debatiendo, sin oponerse a discutir en otro momento temas importantes para la comunidad, pero cada uno en su espacio. Señaló que es importante no negarse a discutir las iniciativas que se tienen sin propiciar la exclusión de ningún sector que muestre un interés legitimo en el tema y debido a que existe un ánimo constructivo, con puntos de vista inteligentes, le parece que existen condiciones para avanzar en la discusión.

La Dra. Sonia Comboni dijo estar de acuerdo con lo planteado y que independientemente de reconocer el ánimo positivo que ha animado al Consejo y a los Consejeros en relación con la discusión, no se puede negar que han habido situaciones difíciles en el proceso que cancelan la posibilidad de una discusión, al negarse a su realización.

Mencionó que está totalmente convencida de que la construcción colectiva y la discusión ayudan a la construcción de un proyecto, pero que sin decisión política ningún proyecto llega a su fin; por lo que considera que es importante el marco político, el marco académico, la construcción del proyecto académico y la decisión política de llevarlo a cabo

Universitado Mariotada Nacional

con toda la situación que pueda implicar la mejora y adecuación de lo que hay; además de sentar las bases de lo que implica una visión, el establecimiento de marcos de acción y la direccionalidad del quehacer de la Universidad, que se irán ajustando de acuerdo con el desarrollo de la misma y del medio en que se inserta.

Piensa que es importante darle la posibilidad a la Universidad de discutir positiva y abiertamente la propuesta de los Reglamentos, sobre los cuales aclaró que el de posgrado fue aprobado en 1998 y lo que se está presentado es una reestructuración de algunos artículos; en el caso del de investigación, es nuevo, pero recupera muchas de las experiencias que ha habido en la Universidad.

Dijo que desde la aprobación de dichos Reglamentos por el Consejo Técnico se vuelven instrumentos de la Universidad, lo cual no quiere decir que se acepten, pero sí quiere decir que se empieza una construcción a partir de un órgano colegiado, con una discusión a fondo que permita que estos instrumentos sean reconocidos. Finalmente señaló que se está abierto a la discusión, siempre y cuando se llegue a un final que le permita a la Universidad irse normado para el futuro, independientemente que sigan adecuándose las normas.

La Dra. Sylvia Ortega comentó que en el ánimo de darle cabida a una discusión más amplia que la que supone estudiar el reglamento y considerando varias reflexiones en las que ha participado, finalmente concluyó que en la legislación universitaria, con esta idea del Derecho Positivo, hay una sobrepolitización de la educación universitaria que tiene dos vertientes para legislar lo relacionado con la parte académica, sobre todo después de los setenta y muy particularmente al final de los sesenta donde ha habido un proceso de edificación continua, sobre todo en las nuevas universidades, como es el caso de la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Autónoma de Aquascalientes y más reciente la Universidad Autónoma de Sonora. Por lo anterior, le parece que cuando se ha tenido un proceso razonable, como en estos casos, se observa un reflejo de los avances organizacionales y funcionales como resultado de una legislación universitaria, la cual considera dentro de esta primera vertiente de lo académico y que refleja desarrollos novedosos en la academia, como son los Posgrados, los programas de investigación, en particular los de carácter multidisciplinario. Dijo que en esta vertiente, el legislador busca maneras para que en el marco de la estructura organizacional y funcional se propicie que los nuevos desarrollos del conocimiento tengan cabida.

También señaló que la segunda vertiente separa todo lo académico, se legisla en los cuerpos colegiados integrados por pares y representantes de la comunidad, todo lo laboral se traslada a la relación bilateral, el representante legal de la universidad es el que negocia, trata con el representante legal de los trabajadores, dicha representación se obtiene a través de la titularidad del contrato colectivo de trabajo, lo que entabla una relación legítima, necesaria, cotidiana y deseable entre la autoridad y la representación de los trabajadores. En su opinión, es sano haber deslindado estos dos ámbitos que tienen una frontera tenue; sin embargo, los órganos colegiados ejercen su capacidad de discernir



y de confirmar la frontera de los asuntos, lo cual permite una reforma universitaria exitosa.

Comentó que en México la fuente de legislación ha sido el Estado y que en la vertiente académica, el poder legislativo ha depositado en cuerpos, como el Consejo, su atribución; en la vertiente laboral, es la autoridad, el ejecutivo federal o estatal que deposita en la representación legal de la universidad esta atribución de hablar con los trabajadores organizados en sindicatos, lo que aquí no ha ocurrido.

Como punto de referencia, señaló que en el caso de Estados Unidos no hay derecho positivo, tienen el derecho consuetudinario que supone otro modo de razonar, en el marco de este derecho la legislación es a partir de casos que forman un antecedente, dicho de otro modo se denomina jurisprudencia y existe jurisprudencia laboral, académica, estudiantil, comunitaria. Dijo que ésta es una forma que le gusta mucho, pero que supone servicios altamente desarrollados donde todo es altamente predecible y todos hacen su parte; comentó que las reglas consensuales están fundadas en una costumbre fuerte que identifica y que tiene consenso, que son valores compartidos y de las cuales nadie duda, hay claridad en cuanto las obligaciones y los derechos, no hay ambigüedad en su interpretación, predomina la organización comunitaria, los valores que generan consenso y que son de aplicación universal y directa, pero que siempre pasan por estos cuerpos de decisión, porque son parte de la comunidad y ésta demanda explicación, así como la sociedad el rendimiento de cuentas.

Por otro lado, mencionó que las universidades que sí han mejorado mucho en los últimos 7 años lo han logrado porque tienen una Ley Orgánica y un Reglamento Orgánico; explicó que una Ley Orgánica es emitida por el legislador, que dice muy poco en 3 ó 4 cuartillas estilizadas, escuetas, ambiguas, pero que normalmente dicen algo sobre la misión pública o lo que el público le encarga a la Universidad. Habla sobre las funciones que son tres: enseñar, generar conocimientos y difundirlos, contiene algo sobre la organización básica de forma absolutamente genérica, como que tendrán un rector y muchos campus o poquitos campus o un solo campus y eligen al rector por aclamación, a través de una junta directiva o en un cuerpo colegiado y si éste designa a todos los demás por consulta o no. Señaló que normalmente es suficiente en las legislaciones más avanzadas; sin embargo, como contrapeso se plantean los órganos colegiados y se dice que son los contrapesos del rector y de la autoridad y para finalizar hay un capítulo en donde se dice si se tienen conflictos los resolverán a través de un órgano colegiado, consulta a un cuerpo externo o acuden a la instancia de la justicia pública, aun en el caso de las universidades autónomas.

Dijo que un reglamento orgánico contiene más cosas, desagrega los principios importantes, competencias, a quién le compete qué y quién es quién, no hay ninguna ambigüedad en cuanto al rector, qué hace, qué decide; normalmente no tiene muchas funciones sustantivas, respeta la ley, es persona honorable; también se definen los directores, generalmente son las figuras de Secretario Administrativo y Secretario Académico, los Secretarios Generales no están en estructura de mando, dicha estructura



está en la dirección y en los departamentos o equivalentes y se pueden confrontar con el Rector; si hay ese conflicto se resuelve, hay una previsión desagregada de competencias, atribuciones, derechos de la autoridad, de la comunidad, obligaciones, no hay sanciones pero se infieren.

Señaló que tanto la Ley como el Reglamento Orgánico son la base de la edificación reglamentaria y todo lo demás es legislación secundaria; la emisión de la primera es por el poder público, que es el que financia y el segundo por el primer cuadro organizativo de la universidad; esto permite ir desprendiendo reglamentos como el de posgrado, investigación, docencia, de licenciatura, etc.

Las ventajas de tener una edificación legislativa son tener certeza en general. Hay referentes, hay un camino, se permite una evolución; aunque señaló que también existen desventajas como tender a la inercia, hacer la parte organizacional muy rígida, propiciar la imbricación o reglamentos; entonces, en algún momento puede haber algo que contradiga lo que se plantea.

Comentó que en la Universidad Pedagógica Nacional no hay Ley Orgánica ni Reglamento Orgánico, pero que sí hay un cuerpo normativo, desintegrado, lo cual refleja un rumbo errático; sin embargo, expresó que después de haber estudiado los documentos fundacionales se aprecia un esfuerzo por dar reglas, por definir mejor; pero que en ningún caso refleja la naturaleza de la Universidad y mucho menos su visión. La legislación que se puede apreciar carece de dos cosas: la exposición de motivos y los proemios, que explican el articulado, la intención y el por qué están pensadas.

Acto seguido, dijo a los consejeros que es importante saber qué va a pasar en el país en la educación superior en los próximos 6 años y comentó que la matricula de nivel superior se incrementará en un millón de estudiantes, se van a requerir nuevas instituciones, cerca de 100 mil profesores de educación media superior y 85 mil de educación superior que remplazarían a los actuales, porque va a existir la necesidad de atender este sector.

En educación media superior va a crecer del orden de 2,500,000 estudiantes, es el tamaño del reto de la educación en estos niveles en México, pero la pregunta es ¿Cómo se le va a hacer? ¿Se puede hacer? ¿Se pueden formar profesores para atender a estos estudiantes? Como dato, dijo que hay 100,000 profesores lo que significa formar o integrar a las plazas académicas, un profesor universitario cada hora durante los próximos 6 años.

Manifestó que las circunstancias cuantitativas, la demanda social y la mayor calidad van a requerir un nuevo enfoque educativo, la nueva organización del currículo, un nuevo lugar para las tecnologías y un lugar preponderante para la investigación, que es justamente el caso de la Universidad en la educación.

Asimismo, señaló que la flexibilidad, la innovación constante, los métodos y contenidos educativos, la menor actividad presencial del estudiante y la transformación de los

1



profesores, si se atiende más en virtualidad o con los sistemas abiertos, se puede ser más facilitador que enseñador y los procesos se basarán más en el aprendizaje que en la enseñanza.

También dijo que si se reinserta y recupera su credibilidad la Universidad Pedagógica gana el Sistema Educativo Nacional, porque hay que formar 100 mil profesores de educación media superior y 85 mil de educación superior, así como reciclar, actualizar, incentivar, animar, apasionar a los que ya existen, que son alrededor de 230 mil; además, hay que mejorar la calidad de la educación.

Para continuar dijo que la misión de la Universidad Pedagógica Nacional es antes, hoy y al futuro, la de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el país en todos sus niveles, lo cual se hace a través de la formación de profesionales, de la profesionalización del magisterio y de la preparación de investigadores educativos y acómo se hace? Por medio de la generación, la difusión y la aplicación de conocimiento propio del campo educativo. También mencionó que les haría llegar la visión de la Universidad al 2006, en la cual una de las cosas que destacan, más como estrategia que como punto de llegada, es la legislación, si ha de tener una Ley Orgánica o si ha de tener un Reglamento Orgánico; sin embargo, por el momento sólo se está en condiciones de generar un proyecto propio, interesante, atractivo, bien fundado a través del cual se precise qué se quiere en la docencia o cuáles son las reglas para la función docencia, cuáles son las reglas para la investigación, etc.

Para finalizar su intervención, la Dra. Ortega manifestó que era importante debatir la ampliación de la Comisión y los pasos procedimentales correspondientes, para lo cual hizo la siguiente propuesta: ampliar la Comisión que ya integró el Consejo para ver el plan legislativo integrando, con doce académicos del área de Investigación propuestos por la Dra. Sonia Comboni y doce académicos propuestos por la Mtra. Elsa Mendiola de la Dirección de Docencia.

La Comisión tendrá un doble mandato; primero, debe ser capaz de generar una propuesta para legislar sobre la función docente, para lo cual sería deseable que genere al menos tres tipos de reflexiones: la primera sobre la organización, la segunda sobre la agenda propia de la docencia, qué modelo educativo, qué currículo, qué ruta para definir esto y, la tercera, tendría que dar noticia del vínculo entre la investigación y el ejercicio de la docencia. Aclaró que debe preveerse quién debe dar clase, cómo se evalúa y quién evalúa, etc.

La segunda vertiente del mandato de la Comisión tendría que ser reaccionar, proponer cambios, modificaciones a la iniciativa reglamentaria que tenemos en la mesa como el Reglamento de Investigación y de Posgrado.

Señaló que es importante tener claro el mandato, para después analizar la parte operacional, por lo que pidió a los Consejeros sus comentarios.



La C. Dive Hernández solicitó integrar a la Comisión dos estudiantes de cada licenciatura con el propósito de que también se cuente con su punto de vista.

La Dra. Sylvia Ortega respondió que de integrar 12 estudiantes más se tendría una Comisión que podría resultar poco manejable; sin embargo, no se opone a integrar alumnos como parte de esta Comisión por lo que sugirió que sólo se integrará uno por licenciatura.

El C. Dunstano Alanis propuso una reducción de los integrantes académicos y de esa forma conservar el equilibrio, sin reducir la participación del estudiantado.

La Dra. Ortega comentó que la Comisión no va a emitir ninguna votación, sólo discutirá, examinará los reglamentos propuestos y eventualmente definirá formas de consulta, pero que es el Consejo quien finalmente toma la decisión. Por lo anterior, consideró que no es necesario guardar un equilibrio.

La Mtra. Valentina Cantón comentó que la Universidad efectivamente no cuenta con una Ley Orgánica, que es un referente para la reglamentación y organización de las funciones que en la Institución se realizan y mientras no se tenga, todo el mundo opinará sobre la reglamentación existente y consideró que siempre hay gente que se siente excluida de participar en este tipo de procesos, aunque no realicen las actividades a las que se pretende legislar. Señaló que la sobresignificación de las actividades que se realicen para normar alguna función debe llevar a generar cierres, grupos compactos o corporativos y mientras esto no se dé así, sólo habrá reglas para saber cómo investigar, cómo se vincula la investigación con la docencia, cómo los docentes se incorporan a la investigación, etc.

Dijo que es necesario contar con una reglamentación para la investigación, que a lo largo de la historia de la Universidad ha habido muchos intentos por regular la función, pero que han sido documentos truncados que no se han podido concluir, lo cual provoca un debilitamiento de la Institución porque no hay reglas, la gente actúa por mutuo propio, publica por fuera, etc.

También mencionó que es importante avanzar y apoyar este tipo de iniciativas enriqueciéndolas con las observaciones pertinentes, sin atrofiar su avance con la conformación de grandes comisiones, que en determinado momento puedan ser inmanejables y no permitan el desarrollo de la normatividad; es necesario dejar algo en la mano para partir de ello e ir construyendo un universo organizado con la regla practicada, desechada, mejorada, aceptada. Lo anterior, con el propósito de dejar un cuerpo organizado a los que vienen y no lleguen otra vez a organizar todo con tendencia a la mutua descalificación, sino más bien, con respeto al trabajo del otro.

El Mtro. Adalberto Rangel dijo que para avanzar de una manera más ágil y poder hacer observaciones puntuales, lo primero que habría que discutir es si todos están de acuerdo en los puntos que contiene la agenda y, en un segundo momento, comentar la integración y los plazos en los que trabajaría la Comisión.



Por otro lado, señaló que le parece que la intención de la Rectoría y de las autoridades es que la agenda quede planteada, independientemente de si continúan o no las autoridades.

El Profr. Eusebio Castro dijo que es muy importante definir qué cosas hay que discutir, darles un orden y una prioridad, porque si no, se regresaría a cuestiones particulares como lo de investigación, docencia y la articulación docencia-investigación.

Por otro lado, comentó que es necesario avanzar sobre las cuestiones de fondo por lo que considera necesario ser abiertos en cuanto a los alcances e intereses que se quieren priorizar y si son los de la Universidad o los de un grupo.

Manifestó que su propuesta concreta es: primero, que se aclaren los puntos de la agenda, cuáles son generales, cuáles de fondo y cuáles secundarios y segundo, se tendrían que abordar los tiempos porque si se va a discutir algo de fondo como la legislación, es importante la disponibilidad, la decisión política de sacar adelante los proyectos y en este caso los tiempos se convierten en algo relativo.

También consideró importante establecer espacios donde se puedan manifestar los estudiantes, los académicos, los investigadores, incluso gente de fuera, como especialistas, que planteen en foros como otros modelos, cómo funcionan en otros lados, cuáles son sus experiencias, etc. para después avanzar en la definición de lo que se quiere, de acuerdo con las perspectivas de desarrollo de educación superior y las condiciones que tiene la Universidad Pedagógica en el momento.

Señaló que un problema que ha impedido llevar a la práctica los proyectos y los acuerdos, es que no se toma en cuenta la condición en la que está la Institución, lo que conlleva a la presentación de modelos utópicos que después no se pueden llevar a la práctica. Por lo anterior, consideró que se debe partir de la situación actual para definir qué se quiere, saber las potencialidades de las personas que integran la Universidad, en qué momento peden expresar sus propuestas o acciones y para esto no se pueden hacer arreglos con grupos pequeños, porque no podría avanzar en ninguna dirección.

Al respecto, la Dra. Sylvia Ortega dijo que cuando se legisla como en el caso de la Universidad, se tiene que tener en cuenta para qué y analizar el universo externo, el entorno, las tendencias, el momento actual para contar con un referente y saber cómo se resuelve según las tradiciones legislativas nacionales y universitarias.

Asimismo, señaló que de manera inmediata, en la mesa de discusión hay una propuesta reglamentaria y una petición de un sector de la comunidad, lo cual quiere sugerir dos cosas: una agenda propia para pensar en la función docencia y en el reglamento y por otro lado, una propuesta de la que se ha hecho un trabajo político de escuchar y de tratar de acercar constructivamente los intereses que no son necesariamente divergentes, sino perfectamente complementarios y muy constructivos pero que es necesario acotarlos.



Explicó que del proceso de consulta emerge la posibilidad de ampliar la discusión, propiciando la interlocución de quienes están adscritos a docencia y hacen investigación y de quienes están adscritos a investigación y necesariamente tienen que empezar en la función docente; en cuánto al número de participantes para ampliar la comisión, puede variar; sin embargo, se solicitó a las direcciones correspondientes sus propuestas.

Comentó que lo anterior presupone que se comparte la misión de la Universidad, la visión al 2006, al 2010, al 2025; la premisa de que hay intención de ponerse de acuerdo, de arreglar y de reglamentar ese acuerdo y eso va a dejar en mejores condiciones a la Institución para su eventual reinserción en el Sistema Educativo Nacional e insistió en que es el motivo del debate es si está claro el mandato, si hay alguna adición o supresión de los parámetros del mandato, la integración y los tiempos para esta Comisión.

El Lic. Juan Acuña dijo que después de escuchar la discusión, considera que las preocupaciones empiezan porque se confunde cuál es la misión del Consejo Académico y cuál es la función de las Comisiones que forma el Consejo Académico, por lo que explicó que en toda democracia efectivamente se tiene la posibilidad de abrir la discusión y darle foro a toda persona que quiera opinar, pero que también existe un organismo, que es el poder legislativo, el que lleva la representación de todas las voces; el sentido de formar las Comisiones es para revisar un documento o una propuesta ya trabajada y no en el sentido de que ya esté aprobada o se mal interprete que ya hizo el documento y se viene a presentar a aprobación, porque sería tanto como desvalorizar la presencia de los Consejeros en esta mesa.

Comentó que no se puede perder de vista que el trabajo de consenso lo tiene cada una de las representaciones, que los documentos no son cerrados ni son secretos y son los representantes quienes deben presentarlos a la opinión de la comunidad que los eligió, con el propósito de consensar las opiniones y presentarlas en la mesa de discusión; sin embargo, la decisión de aprobar el documento es del Consejo Académico y la Comisión sólo revisa, consulta y hace perfectible el documento.

El C. Dunstano Alanis mencionó que le queda claro cuál es la función de la Comisión, pero que es en ella donde se van a aportar los elementos que tomarán en consideración en el Consejo Académico. Consideró que todos los reglamentos tienen elementos frontera que los hacen viables de ser usados, tanto en uno como en otro como momento, según la circunstancia, dado que afectan los intereses de cada uno de los sectores de la universidad, por esto el sector estudiantil sí se manifiesta interesado en hacer`llegar sus opiniones a esta Comisión y aceptan la propuesta realizada por la Dra. Ortega en el sentido de que sea uno por licenciatura en lugar de la propuesta original.

Por otro lado, dijo que en el Acta de la Sesión anterior se habla de asesores propuestos, pero que no le queda claro cuál es la función de éstos, si se van a incorporar a los trabajos de la Comisión o una vez que se tenga el trabajo final lo van a revisar, por lo que piensa que es conveniente delimitar dichas funciones.



La Dra. Sylvia Ortega comentó que sí se tiene que revisar la formula de integración, pero que desde su punto de vista, la Comisión no funcionó y hay que repensarla; sin embargo, dijo que es necesario ir en orden y el primer punto de discusión es sobre el mandato, por lo que preguntó a los miembros asistentes si estaban de acuerdo.

El Mtro. Héctor Fernández consideró que es necesario precisar el mandato en el que se genere, se discuta y se presente al Consejo Académico la reglamentación de Docencia que implicaría abordar todos los niveles de escolaridad que se ofertan en la Universidad, licenciatura, especialización, maestrías y el doctorado. Señaló que la Docencia se quiere entender como la actividad de intervención y programas curriculares que no está reducida a la licenciatura.

También dijo que está en desacuerdo con la Mtra. Cantón acerca de que la preocupación generada ha venido de gente que nunca ha ejercido la función de investigación; sin embargo, dijo que en la consulta que se ha realizado hay planteamientos de grupos que están haciendo investigación en el área de docencia y que no están articulados en el esquema del Reglamento.

Señaló que es necesario precisar que el problema de la función va más allá del problema de la adscripción porque hay gente que está haciendo la función de investigación más allá de la articulación que existe entre cuerpos y programas; sin embargo, el reglamento está normando a un grupo de gente que hace la función y la preocupación es porque desde el mismo Reglamento se definen y se plantean puntos en donde la gente se siente excluida.

Por lo anterior, el Mtro. Fernández dijo que es necesario aclarar que la discusión es sobre funciones, independientemente de la adscripción, que el discutir el problema de la función docencia o de la función investigación no solo le compete a la Dirección correspondiente y es por eso que la Comisión estaría integrada por ambas direcciones o por ambos tipos de académicos, además es importante definir que dentro de la función estarían integrados todos los niveles curriculares, tanto para docencia como para investigación.

Asimismo, señaló que es importante precisarle a la gente desde el Consejo Académico, a quién le corresponde legislar la Ley Orgánica y, en caso de que la Universidad pueda presentar un proyecto, si éste va a ser discutido por la misma Comisión o por otra, en qué tiempo, lugar y si se va a dar o no esa discusión.

Comentó que está de acuerdo con la agenda, siempre y cuando se precisen las funciones porque en el ambiente hay una confusión sobre lo que está manteniendo la función de docencia, porque a la vez hay un Reglamento de Posgrado y parecieran ser cosas aisladas y no es así, en a la función investigación planteó que es necesario aclarar unos criterios dentro de la discusión: un criterio es el problema de la articulación docencia-investigación, un criterio para las dos; otro criterio es el ámbito de intervención de la docencia y de la investigación y el tercer criterio sería la articulación de las formas de organización para las dos funciones que tendrían que ser coherentes para no chocar cuando se hable de una dimensión más global.



La Mtra. Valentina Cantón explicó que desde su punto de vista hay que acotar la discusión en función de un lugar, pero eso no quiere decir que deben quedar fuera los que hacen investigación y están adscritos en docencia. Señaló que ella está convencida de la inutilidad de la adscripción compartida; sin embargo, considera que la gente debe servir a la Universidad y hacer tareas de difusión.

También comentó que desde su perspectiva, lo que plantea un reglamento es cómo organizar una actividad y la función es mucho más amplia; de lo que se está hablando es de una actividad que evidentemente da pie para ir hacia la función, el cómo organizar una actividad que no ha dado muestras de ser la más productiva en la Institución, quizá por la falta de reglas en algunos casos, pero consideró que quienes pueden aportar más para organizarla son quienes la ejecutan, independientemente de la adscripción en la que estén, con propuestas concretas.

La Dra. Sonia Comboni dijo estar de acuerdo con la Mtra. Cantón y explicó que en otros momentos la Dirección de Investigación era el basurero de la Universidad; además, la forma como se fue conformando implicó distintas formas de organización, una falta de identidad de la gente, golpeada por la ultima evaluación hecha por el equipo de Latapí con una crítica muy acerba.

Manifestó que actualmente la gran mayoría, con distintos puntos de vista, se sienten identificados con la forma de organización que se ha dado y que está funcionando; por otra parte, la Dirección de Investigación cuenta con 93 personas adscritas, pero en ella interactúan de distintos puntos de la universidad 163 académicos, integradas de alguna forma a procesos de investigación en los diferentes niveles de Posgrado, o están organizados e interactúan en ella y es por esto que se ha diluido la división que existe entre las adscripciones en docencia e investigación.

También señaló que existe un número grande de profesores que trabajan en las diversas licenciaturas, que no hay situaciones en las cuales únicamente se ocupen del Posgrado, o bien, trabajan con alguno de los proyectos que están también adscritos al área, como TEBES.

Asimismo, comentó que la organización actual ha cambiado y puede haber mejoras que se definan en el Reglamento, pero que se funciona a través de Consejos donde están los propios académicos y con ello se ha elevado la productividad de la Dirección, no solo por el tipo de organización, sino por el hecho que la gente tiene mayor confianza para entregar sus productos y por hacerlos explícitos en la Institución.

Mencionó que puede generarse otra forma de organización, pero lo que se quiere es cerrar un ciclo de organización que permita establecer a través de la legislación los acuerdos establecidos y que en el momento en que las otras áreas lleguen a un nivel de acuerdo y de organización, necesariamente habrán cambios en la legislación que permitan



efectivamente que en la Universidad interactúen los diferentes profesores de una manera mucho más adecuada y coherente.

Por otro lado, dijo que una de las funciones primordiales de la Institución es la docencia que implica niveles diferenciados y específicos, porque no es lo mismo legislar una licenciatura que expresa un nivel de formación que lleva hacia la profesionalización directa, que legislar un Posgrado; sin embargo, la Universidad ha publicado un Reglamento de Titulación para Licenciatura y un Reglamento de Posgrado que es importante cambiar porque crea tiempos e impide la posibilidad de apertura hacia personas calificadas, en el nivel adecuado, para dar docencia en los Posgrados, establece cuerpos académicos directamente relacionados con los programas de docencia en el posgrado que efectivamente impiden la movilidad y la transversalidad.

También comentó que, con el propósito de contar con una organización que permitiera atender licenciaturas, maestrías o el doctorado, se inició la reestructuración de Posgrado, a efecto de tener elementos para analizar los diferentes niveles de la docencia como función, no como organización; se puede discutir la estructura de la docencia o replantear la reestructuración de las licenciaturas, para después elaborar un reglamento. Considera que una vez definido, se puede ligar posteriormente al de Posgrado y éste a su vez recuperaría elementos de la discusión para cambiar en función de lo que se construya en lugar de esperar a que se de uno para hacer otro.

Manifestó que hay acuerdo básico consensuado entre un grupo de profesores, tanto en relación con la docencia como con la investigación, por lo que propuso discutir dónde funciona, dónde no funciona, qué puede mejorarse, qué tiene que quitarse, añadirse, ponerse para que sea un instrumento, y después seguir trabajando en aquellos vacíos que existen para normalizar la legislación. En cuanto a la Ley Orgánica, dijo que es el Congreso quien define la estructura, los términos más grandes de acuerdo con la organización de una Universidad, pero que lo interno pertenece a la Institución.

Señaló que todos los presentes tienen una representación y tienen claramente definido un rumbo que les permite actuar, por lo que desde el principio se ha estado en la mejor disposición de discutir la ampliación de esta Comisión, con el objeto de contar con nuevos elementos en el análisis del documento presentado, que permitan el enriquecimiento a través de los distintos puntos de vista. Asimismo, mencionó que el objeto de la Comisión es discutir los Reglamento de Investigación y de Posgrado para trabajar sobre una propuesta viable que sea discutida en el Consejo.

También explicó que en el análisis de dichos reglamentos, los alumnos de licenciatura no tienen los suficientes conocimientos como para poder intervenir en la discusión y sería importante acotarlo para poder sacar adelante los proyectos.

La Dra. Sylvia Ortega propuso que la de la comisión conformación quedará con doce académicos de docencia, doce de investigación y cinco estudiantes, la cual puede cambiar en atención al debate.



Explicó que el Consejo no es la fuente de la Ley Orgánica ni del Reglamento Orgánico; pero lo que sí puede hacer es organizar las funciones que el legislador, quien creó la SEP y después la Universidad, encomendó a la Institución en el Decreto de Creación y que son la investigación, la docencia y la difusión.

Señaló que la necesidad de priorizar y agendar temas es parte de las funciones de la Comisión; por lo que tendrá un doble mandato: hacer una agenda que permita discutir, ordenar jerárquica y razonablemente la función docente y su organización, que comprenda no sólo los niveles sino las modalidades. Aclaró que la Comisión no tiene que resolver, pero sí ordenar los temas que considere sustantivos de esta función, entre ellas el modelo educativo, el currículo, la relación de los egresados con el mercado de trabajo, el perfil, etc. La segunda vertiente del mandato sería reaccionar preposiţivamente frente a los instrumentos reglamentarios de investigación y posgrado.

La Profra. Lucía Rivera dijo que en la comunidad hay un consenso sobre dos cosas: una es la aspiración a que estas funciones sustantivas se realicen de manera articulada por este contexto, en el que la Universidad está siendo interpelada por el sistema y por la sociedad; la otra, es ir caminando con certeza hacia la conformación de la figura profesorinvestigador.

Comentó que está de acuerdo con la creación de la Comisión y con su mandato; sin embargo, no le pondría un orden, sino que en todo caso, sería apropiado que la misma Comisión se organizara para ordenar los temas y sólo dejar en el mandato puntos generales que se deberán abordar en la discusión.

Al respecto la Dra. Sylvia Ortega hizo dos advertencias: a primera es que no se puede dejar a una Comisión lo que el Consejo no pudo resolver; dijo que hay que ser muy definitivos en qué es lo que se le está pidiendo a la Comisión, quién decidirá si atiende primero el Reglamento de Posgrado, el de Investigación o el de Docencia. La segunda es que el Consejo tiene la obligación de ponerle tiempos, para que el trabajo encomendado se termine en beneficio de la Institución y de su futuro.

El Mtro. Héctor Fernández propuso que el primer punto del mandato sea discutir la función docencia y la función investigación y en el segundo punto discutir los reglamentos

La Dra. Sylvia Ortega dijo que esto propiciaría el que se quedara en pronunciamientos de carácter general y no se vislumbraran los reglamentos.

La Mtra. Marcela Santillán acotó que el mandato es generar una propuesta para legislar sobre la función docencia y el problema existente es legislativo.

La Dra. Érendira Valdez también aclaró que la idea es tener un documento que abarque la parte de docencia que va a quedar discutido, pero que más adelante se va a votar.



Aclarado el punto, la Dra. Ortega sometió a consideración del Consejo la aprobación del mandato, el cual quedó aprobado por 13 votos y una abstención. Acto seguido, retiró su propuesta en cuanto al número de integrantes de la Comisión, por lo que preguntó a las direcciones correspondientes su propuesta de integración. Al respecto se sostuvo que doce integrantes por cada una de las direcciones y cinco estudiantes.

La Dra. Sylvia Ortega manifestó que ya existían algunos asesores propuestos que pueden repetir o no.

El Profr. Eusebio Castro preguntó si los integrantes nombrados en la sesión anterior permanecería independientemente de los doce.

La Dra. Sylvia Ortega aclaró que los integrantes de la Comisión son independientes de los asesores y lo que se va a votar es la ampliación de los asesores, en el caso de Sonia Comboni, Carlos Maya, Héctor Fernández, Dunstano Alanis y Eusebio Castro permanecen en la Comisión, porque ellos tienen la capacidad de venir a las sesiones con voz y voto.

El Mtro. Hector Fernández propuso integrar a la Mtra. Elsa Mendiola a la Comisión.

La Dra. Sylvia Ortega aceptó la propuesta y pidió que se incorpora como asesora con el propósito de modificar la integración original de la Comisión.

El Profr. Adalberto Rangel manifestó su preocupación en relación con la participación de los académicos de las Unidades del D.F, que están involucrados con la Dirección de Investigación y Dirección de Docencia y solicitó que quedara como acuerdo que a partir de la representación del Profr. Castro en la Comisión, se estableciera un mecanismo que los incorpore. La propuesta fue aprobada.

El Dr. Carlos Maya solicitó que se hiciera una reflexión en torno al número, porque considera que una discusión con 32 gentes podría ser muy pesada y desgastante y en su opinión debe haber un número más reducido de asesores.

La Mtra. Elsa Mendiola explicó que el número doce surgió de la conformación del Consejo de Investigación y que en ese caso sí hay la necesidad de paridad, además las doce propuestas de alguna manera están empaquetadas y sería muy difícil determinar a quién eliminar de la propuesta.

La Dra. Sonia Comboni manifestó que sería interesante plantear dos etapas para la Comisión, una es la discusión entre los treinta y dos, donde se recupere la riqueza de la discusión y una segunda en donde la Comisión sistematiza todos los aportes y emite el documento que se presentaría ante el pleno.

La Dra. Sylvia Ortega dijo que hay salidas que agilizan el trabajo de la Comisión. Acto seguido, preguntó a la Mtra. Elsa Mendiola los nombres que integrarían su propuesta.



La Mtra. Mendiola enlistó a los siguientes profesores: Margarita Pérez Aguilar, Simón Sánchez Hernández, Natalia de Bengoechea Olguín, María del Carmen Ortega Salas, Martha Tlaseca Ponce, Martín Linares Jiménez, Nicanor Rebolledo Recendiz, Yuri Jiménez Nájera, Virginia Aguilar García, Enrique Vega Ramírez, Víctor Jorge Espinosa Bautista y Guadalupe Cortés Torres.

Al no haber ninguna objeción preguntó a la Dra. Sonia Comboni su propuesta.

La Dra. Comboni propuso a los profesore: Alicia Avila, Francisco Miranda, Angel López, Samuel Arriarán, Irma Ramírez, Patricia Alcazar, Juan Manuel Delgado, Teresa Martínez, Aurora Elizondo, Rosa María Torres, Víctor Gómez y Tenoch Cedillo.

La Dra. Ortega nuevamente preguntó si existía alguna objeción, al no haberla se dio por aprobada y agregó que se añade como asesora por parte de la autoridad a la Mtra. Elsa Mendiola y quedan como miembros de Comisión la Dra. Sonia Comboni, Dr. Carlos Maya, Mtro. Héctor Fernández, el Profr. Eusebio Castro y el C. Dunstano Alanis. Señaló que en el caso de los estudiantes se esperarían los cinco nombres.

Asimismo, propuso que la Comisión rinda un informe la última semana de noviembre y que podría ser el 28. También propuso que la Comisión deberá concebir un mecanismo de dedicación total a las discusiones y que quizá le convenga una salida colectiva a un sitio aislado que les permita trabajar intensamente un par de días; al inicio es productivo cuando ya está bastante bien perfilado y ya hay documentos.

Por otro lado, dijo que las personas que tengan documentos que les puedan ayudar en la Comisión se los hagan llegar y que en su caso aportara un documento reflexivo de contexto, además, les solicitó invitarla a alguna de las sesiones para darle seguimiento.

Por último, ofreció a la Comisión otorgar las facilidades necesarias para llevar a cabo sus sesiones como son el uso de salas o la cuestión logística, a fin de que el 28 de noviembre se encuentren en condiciones de rendir su informe al Consejo para después diseñar el resto de la ruta crítica de acuerdo con la primera impresión de la Comisión.

La Profra. Lucía Rivera comentó que es importante aclarar lo que sucede con los asesores al formarse la Comisión e integrarse a ella y preguntó si desaparecería esta figura.

El otro punto que señaló se refiere a que en docencia se había conformado un grupo para organizar este trabajo de evaluación y reordenamiento de la oferta educativa; este grupo evidentemente por el contenido y los temas que aborda tienen que ver mucho con la temática que se va a abordar por la Comisión y su preocupación es porque exista la duda de la situación del grupo o su nivel de participación dentro de esta etapa que se está definiendo. Lo anterior, debido a que cuando se crearon las comisiones se causó mucha confusión.



La Dra. Sylvia Ortega explicó que los académicos designados constituyen la Comisión que el Consejo ha integrado.

En cuanto al segundo asunto, el reordenamiento de la oferta docente se va a dejar en manos de las Mtras. Elsa y Marcela; sin embargo, considera que no se contraponen, al contrario, pueden generar una documentación interesante. Una vez solventado el punto, dio por terminado el tema para continuar con Asuntos Generales.

El C. Dunstano Alanis propuso que en relación con los temas planteados por el sector estudiantil, les interesa que cada uno de los Consejeros se los lleve como reflexión y en una siguiente sesión se traigan los elementos para atacarlos.

La Dra. Ortega sugirió a los Consejeros Estudiantiles que, en virtud de que los temas están bajo la responsabilidad del Secretario Administrativo, sería muy útil que tuvierar una reunión los tres, con el propósito de tener un primer intercambio que les permita plantear no el tema de la seguridad, sino incluso, avanzar en las posibilidades de atender lo que fuera necesario. Explicó que la autoridad ha tomado algunas determinaciones de cómo mejorar la seguridad, las cuales van a generar incomodidades y eso es muy importante que lo tengan en cuenta, como más vigilancia en las puertas, más control er el estacionamiento que hay que regular y que no les va a gustar a algunos, eventualmente, etc.; sin embargo, hay que reconocer que una mayor seguridad implica mayores restricciones en el acceso y significa una serie de posibles incomodidades.

En cuanto al asunto del transporte dijo que es muy claro que deben conversarlo con e Lic. García y les propuso incluir los puntos en el Orden del Día del 28 de noviembre, er términos de lo que deseen redactar, porque no puede ser el tema de la seguridad y e transporte; tiene que ser algo que le permita al Consejo Académico tomar una decisión.

El Profr. Eusebio Castro comentó a la Dra. Ortega que en días pasados el Secretario de Educación y Cultura del Estado de Veracruz solicitó mediante un oficio, la intervención de la Rectoría para solicitar en donación un edificio de Imecafé para la Unidad 304 de Orizaba, pero a la fecha no hay noticias.

La Dra. Ortega respondió que el asunto ya está atendido. Acto seguido, pidió al Consejo una disculpa por abandonar la sesión, debido a otros compromisos establecidos, pero solicitó a la Mtra. Marcela Santillán terminar de atender los Asuntos Generales.

La Profra. Lucía Rivera preguntó cuándo se instalaría la Comisión.

La Mtra. Marcela Santillán explicó que de hecho ya había una primera instalación de la Comisión, que en estricto sentido no se desconoció; lo que se volvió a revisar fue la parte de los asesores y lo que valdría la pena es determinar cómo se organiza esta Comisión con la cantidad de asesores que se van a integrar.



Consideró necesario tener una primera reunión para revisar la propuesta y ya con ésta se convoque a los demás, con la misma formalidad con la que se convocó a la primera Comisión y propuso que esa reunión se llevara a cabo al día siguientes, para que el próximo jueves se convoque a todos y empiece a funcionar.

Aceptada la propuesta, se acordó que la Comisión sin asesores trabajara el miércoles 19 a las 8:00 hrs. Acto seguido dio por concluida la sesión.

ACUERDOS

- 1. La convocatoria para la elección de un Consejero Representante Estudiantil de Posgrado presentada por la Comisión fue aprobada; por lo que las elecciones se efectuarán el próximo 15 de enero de 2001.
- 2. Comisión para el Análisis de la Reglamentación de Investigación, Posgrado y Docencia.

El mandato para la Comisión es:

- a) Generar una propuesta para legislar sobre la función docente que reflexione sobre:
 - Organización
 - Agenda propia de la docencia
 - De noticia del vínculo entre la investigación y el ejercicio de la docencia
- b) Reaccionar para proponer cambios y modificaciones a la iniciativa reglamentaria de Investigación y Posgrado.

Asesores que se integran a la Comisión por parte de Investigación:

- 1. Alicia Ávila Storer
- 2. Samuel Arriarán Cuellar
- 3. Ángel López y Mota
- 4. Juan Manuel Delgado Reynoso
- 5. Rosa Ma. Torres Jiménez
- 6. Tenoch Cedillo Ávalos
- 7. Irma Ramírez Ruedas
- 8. Patricia Alcazar Nájera
- 9. Aurora Elizondo Huerta
- 10. Francisco Miranda López
- 11. Víctor Gómez Gerardo
- 12. Teresa Martínez Moctezuma



Asesores que se integraron a la Comisión por parte de Docencia:

- 1. Martha Tlaseca Ponce
- 2. Yuri Jiménez Najera
- 3. Margarita Pérez Aguilar
- 4. Natalia de Bengoechea Olguín
- 5. Enrique Vega Ramírez
- 6. Ma. del Carmen Ortega Salas
- 7. José Simón Sánchez Hernández
- 8. Guadalupe Torres Cortes
- 9. Virginia Aguilar García
- 10. Nicanor Rebolledo Recendiz
- 11. Víctor Jorge Espinoza Bautista
- 12. Martín Linares Jiménez

Por parte de los estudiantes se integraron:

- Ma. del Carmen Méndez Aguilar
- 2. Juan Salmeron Díaz
- 3. Rocío Alejandra Palafox Santoyo
- 4. Edgar Álvarez
- 5. Elsa Dive Hernández Ganem
- La Mtra. Elsa Mendiola se integraría como Asesor de la Comisión.
- d) La Comisión deberá rendir un informe al Consejo en su próxima sesión.
- 3. Los Asuntos Generales propuestos por el sector estudiantil serán agendados para a próxima reunión, pero deberan ser reformulados y sustentados con el propósito ce que el Consejo pueda tomar una decisión.